

## ANUNCIO

### SELECCIÓN DE AGENTE URBANIZADOR PARA LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN INDIRECTA DE LA ACTIVIDAD DE EJECUCIÓN DE LA UE-SUNC-R-LO.1 "FERROCARRIL DEL PUERTO" DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANÍSTICA DE MÁLAGA

En cumplimiento del pliego de condiciones de carácter técnico, jurídico, económico y administrativo que han de regir la selección en pública concurrencia del agente urbanizador para la adjudicación conjunta de la redacción y presentación del instrumento de ordenación detallada y de la gestión indirecta de la actividad de ejecución de la UE-SUNC-R-LO.1 "Ferrocarril del Puerto", aprobado por acuerdo del Consejo Rector de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras [GMU] de fecha 22 de enero de 2025, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 7/2021, de 1 de diciembre, de impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía y artículos 176 y siguientes de su Reglamento [RGLISTA], se someten a información pública por, periodo de veinte días, todas las alternativas técnicas presentadas por los licitadores no excluidos mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga [BOPMA] y en la página web de la GMU, incluyéndose el borrador de propuesta de Convenio Urbanístico previsto en el artículo 178.1.b del RGLISTA, a los efectos de presentación de alegaciones, comenzado a contar dicho plazo a partir del día siguiente da la publicación en el BOPMA.

Enlace para el acceso a la propuesta de convenio urbanístico y a las alternativas técnicas admitidas, debiendo seleccionarse para su visualización la pestaña "Selección propuestas":

<https://urbanismo.malaga.eu/agente-urbanizador-planeamiento/proyectos/#d50ac894-first-level-block-1-sections-1-section-tab-3-sections>

1/1

Finalizada la información pública, se procederá a la selección de la alternativa técnica más adecuada al interés general.

Las alegaciones podrán presentarse mediante instancia general a través del Registro del Ayuntamiento de Málaga (sede.malaga.eu), en el Registro de Documentos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, sita en Paseo Antonio Machado nº 12, o en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Málaga, a la fecha de la firma electrónica

Cargo: Alcalde-Presidente del Consejo Rector, P.D., La Vicepresidenta

Nombre: Carmen Casero Navarro

Gerencia Municipal de Urbanismo  
Paseo Antonio Machado, 12  
29002 Málaga

+34 951 926 010  
info@malaga.eu  
urbanismo.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	T/Tz333ohBzy5NRNeQdisw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Carmen Casero Navarro	Firmado	20/07/2025 09:58:14
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/T%2FTz333ohBzy5NRNeQdisw%3D%3D">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/T%2FTz333ohBzy5NRNeQdisw%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

